



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS

C/ Espada, 2 - 14110 Fuente Carreteros (Córdoba) - Telf.: 957 714 004  
[ayuntamiento@fuentecarreteros.es](mailto:ayuntamiento@fuentecarreteros.es)

### BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES 2025

#### ✓ **INSCRIPCIONES:**

La inscripción se realizará **ENTRE LOS DÍAS 3 Y 6 DE MARZO**, en el **AYUNTAMIENTO POR REGISTRO DE ENTRADA** o a través de la Sede Electrónica ([www.fuentecarreteros.es](http://www.fuentecarreteros.es)).

**- - FUERA DE ESE PLAZO NO SE PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO - -**

Podrán inscribirse dentro de alguna de las 2 categorías siguientes:

- GRUPOS: Deberán contar con un mínimo de 3 componentes.
- INDIVIDUAL: (Únicamente mayores de 15 años).

La organización les hará entrega de un número distintivo, que deberá colocarse de manera visible al jurado (charanga) durante el pasacalles del sábado 8 de marzo.

#### ✓ **JURADO:**

Estará compuesto por miembros de la charanga, actuando el técnico municipal de cultura como secretario.

El jurado valorará principalmente estos aspectos, con una puntuación de 0 a 10:

- ORIGINALIDAD y CREATIVIDAD
- ELABORACIÓN, (penalizando aquellos disfraces comprados o alquilados.)
- PARTICIPACIÓN, ANIMACIÓN y PUESTA EN ESCENA durante el pasacalles.

Los disfraces ganadores se darán a conocer al inicio del segundo pase del grupo que amenizará la fiesta.

#### ✓ **PREMIOS:**

Se entregarán los siguientes premios, siendo estos no acumulables.

##### - **GRUPOS:**

- 1er PREMIO: 100 €
- 2º PREMIO: 75 €
- 3er PREMIO: 50 €

- **INDIVIDUAL:** ÚNICO PREMIO DE 50 €.

El/la premiado/a o su representante (grupo) deberá presentar en el Registro General de este Ayuntamiento INSTANCIA, en modelo normalizado, donde se haga constar la denominación del ganador/a o grupo, así como el premio otorgado; con indicación de que se proceda al pago correspondiente. Esta solicitud irá acompañada de un ALTA A TERCEROS donde se indicará el número de cuenta corriente donde, por parte del Ayuntamiento, se procederá a efectuar el abono del premio.

**Los/las premiados/as tendrán un plazo para la presentación de instancias y el resto de documentación que se extenderá DESDE EL 10 HASTA EL 31 DE MARZO de 2025.**

El hecho de participar en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.